

**ACTA N.º 5.- CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
DE LA EMPRESA PROPUESTA
PROCEDIMIENTO ABIERTO -VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO DE OBRAS**

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS: Jaime Zamora Carrillo, Técnico del Área de Asuntos Jurídicos
Carmen Santisteban Ramírez, Técnica del Departamento Financiero
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación.
Juan Carlos Zayas Moreno, Técnico del Departamento de Obra Civil

SECRETARÍA: Patricia Barrenas Padura, Administrativa del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 22 de julio de 2025 a las 13:00 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la calle Pablo Picasso núm 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación solicitada al licitador propuesto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, en el procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato denominado: CONSTRUCCIÓN DE TRES NAVES EN LA EXPLANADA DE PONIENTE DEL PUERTO DE ADRA (ALMERÍA), expediente CONTR 2025 61948.

Ha sido requerida a la empresa Prodesur Construcción y Proyectos, S.L. la documentación previa a la adjudicación según lo acordado en la sesión de la Mesa de fecha 30 de junio de 2025.

Se examina la documentación presentada con fecha 15 de julio de 2025, y se considera correcta y completa.

En consecuencia, se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que procede que por el órgano de contratación se acuerde la adjudicación del contrato a la entidad Prodesur Construcción y Proyectos, S.L. por un importe de 770.000 euros (IVA excluido), siendo el importe del IVA aplicable de 161.700 euros.


No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras

Fdo.: Patricia Barrenas Padura

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS PATRICIA BARRENAS PADURA	23/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmND3QBV3GZYQ8CN3FR563QMVB6	PÁG. 1/1	